

**IMPORTANTE Y URGENTE
PARA TODOS LOS NIVELES**

Declaración Jurada Aranceles 2017
Comunicación recibida desde Secretaría de Comercio

Estimados Señores

Con respecto al cumplimiento de información a la Secretaría de Comercio (Resolución SC 678/99 y 2417/93) de los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires, se les comunica que aquellos que hayan realizado o que vayan a realizar la debida presentación ante la Secretaría tal como fuera comunicada oportunamente, pero modifiquen sus aranceles una vez terminado el proceso de adecuación que se está realizando a la fecha, **están obligados** a presentar una rectificatoria ante la Secretaría de tal manera que la información disponible en ésta refleje exactamente lo que los padres pagarán por todos los conceptos para el ciclo lectivo 2017.

Saludo a ustedes atentamente.

Juan Miguel Massot
Director de Análisis de Precios
Y Evaluación de Mercados.